



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN ROCO GARRIDO.**

LA HIGUERA, 24 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;


CONSIDERANDO:


La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO : 000316 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN ROCO GARRIDO**, Asistente de la Educación (Servicios Menores de Mantenición: Albañilería, gasfitería y carpintería) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: **24.01.2014**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)
LA HIGUERA


ALCALDE
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/AGR/nvl.

Cont. Interno Daem: N° _____ /